

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

## RESOLUCION DIRECTORAL UGEL 09 N° 001731

### AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

Hualmay, **19 MAR. 2026**

Visto, el Expediente N° 4148379, Documento N° 7155046; así como el Oficio N° 00026-2026-D-CETPRO-H y demás documentos que se adjuntan un total de 72 folios útiles.

#### CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, controlar, regular, administrar y supervisar las actividades y servicios que brindan las Instituciones Educativas, preservando su autonomía dentro de la gestión del sistema educativo;

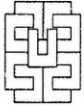
Que, mediante Decreto Supremo N° 028-2007-ED, se aprueba el Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Publicas, donde establece en el artículo 12 que, el director y Tesorero o quien haga sus veces, en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local, abrirán una cuenta bancaria mancomunada en el Banco de la Nación, siendo responsables del manejo respectivo;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 001837-2023-UGEL09-H, de fecha 08 de marzo de 2023, se amplía la vigencia de la designación a doña, Rosa Zila GRANADOS ALARCON, identificada con DNI N° 31670267 en el cargo Directivo de la I.E. CETPRO “HUACHO” del distrito de Huacho a partir del 01 de marzo de 2023 hasta que se implemente la evaluación de desempeño en el cargo.

Que, mediante Resolución Directoral Institucional N° 001-2026-D-CETPRO -H de fecha 19 de enero del 2026, resuelve Aprobar el Comité de Gestión de recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales del CETPRO- “HUACHO” por lo que es necesario autorizar el registro de firmas de la Cuenta bancaria en el Banco de la Nación a nombre de la Institución Educativa CETPRO- “HUACHO”, y designar como responsables del manejo de la cuenta bancaria del Banco de la Nación , para la recaudación y administración de los Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales con vigencia a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre 2026; la misma que está integrada por los siguientes : A la Directora Mg. Rosa Zila GRANADOS ALVARON identificada con DNI N° 31670267 como Presidenta, al Lic. Augusto CESPEDES ORTEGA con DNI 29528971 como Tesorero, al Lic. José Santiago MEZA PICHILING con DNI 15581440 como Representante del personal Docente y al señor Lenin Alcides BARTOLO HUAMAN con DNI 22703275, como Representante del personal administrativo.

De conformidad a lo dispuesto por el DS N° 028-2007-ED-Reglamento de Gestión de Recursos Propios y actividades productivas Empresariales de las Instituciones Educativas Publicas, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Resolución Ministerial N° 028-2004-ED. Modificada por la Resolución Ministerial N° 0188-2005-ED, se aprobó la Directiva N° 002-2004-ME/SPE-UP “Normas para la recaudación y Administración de los Recursos Directamente Recaudados en las Instituciones Educativas Publicas”, RDU N° 001495-2026, Aprueba la





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

# UGEL N° 9

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA “

Directiva N°0010-2026-DPSIII-JAGA-UGEL N°09- HUAURA de Gestión de Recursos Propios y Actividades productivas Empresariales de las instituciones educativas públicas de la UGEL 09 Huaura, la RD N° 001-2026-D-CETPRO-H, que aprueba el Comité de Recursos Propios y actividades productivas y empresariales del CETPRO “HUACHO”, con vigencia hasta el 31 de diciembre 2026, RD N°118-2026-D-CETPRO-H, que aprueba el Plan de Trabajo del Comité del Gestión de Recursos Propios y actividades productivas y empresariales de la Institución Educativa CETPRO “HUACHO” -2026.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- APROBAR**, con eficacia anticipada al 02 de febrero del 2026 al Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales del CETPRO- “HUACHO”, por lo que es necesario autorizar el registro de firmas de la Cuenta Bancaria en el Banco de la Nación a nombre de la Institución Educativa CETPRO-“HUACHO”.

**Artículo 2.- DESIGNAR Y AUTORIZAR**, a los responsables del manejo de la Cuenta Bancaria de Recursos Propios Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales de la Institución Educativa CETPRO “HUACHO” del distrito de Huacho por el periodo del ejercicio fiscal 2026, es como sigue:

### NOMBRES Y APELLIDOS

### DNI

### CARGO

- | NOMBRES Y APELLIDOS                | DNI      | CARGO                        |
|------------------------------------|----------|------------------------------|
| Mg. GRANADOS ALVARON, Rosa Zila    | 31670267 | Presidenta                   |
| Lic. CESPEDES ORTEGA, Augusto      | 26528971 | Tesorero                     |
| Lic. MEZA PICHILING, Jose Santiago | 15581440 | Rep. Docentes                |
| Sr. BARTOLO HUAMAN, Lenin Alcides  | 22703275 | Rep. Personal Administrativo |

**Artículo 3°.- ENCARGAR**, al Órgano de Control Institucional de la UGEL 09- Huaura, el control de los estados financieros y ejecución de actividades económicas correspondientes a la Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales de la Institución Educativa CETPRO “HUACHO”, conforme al artículo 36° del Decreto Supremo N° 028-2007-ED.

**Artículo 4°.- DISPONER**, que el Equipo de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución a la Institución Educativa CETPRO “HUACHO”, a los responsables del manejo de la cuenta bancaria de los Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales designados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
N° 09-HUAURA